

## **INFORME ESTADO OBRA DE CONEXIÓN PEATONAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CON EL PARQUE TIERNO GALVAN. ID 5596/2016**

Las obras denominadas “IFS Reurbanización de la conexión peatonal del distrito de Puente de Vallecas con el Parque Enrique Tierno Galván” han sido realizadas por la Dirección General del Espacio Público del Area de Obras y Equipamientos, con nr de contrato 300/2018/01056 y adjudicada a la empresa SERANCO S.A. por un importe de 602.096€ (IVA incluido) y con una duración de 4 meses, habiéndose finalizado en diciembre del 2019.

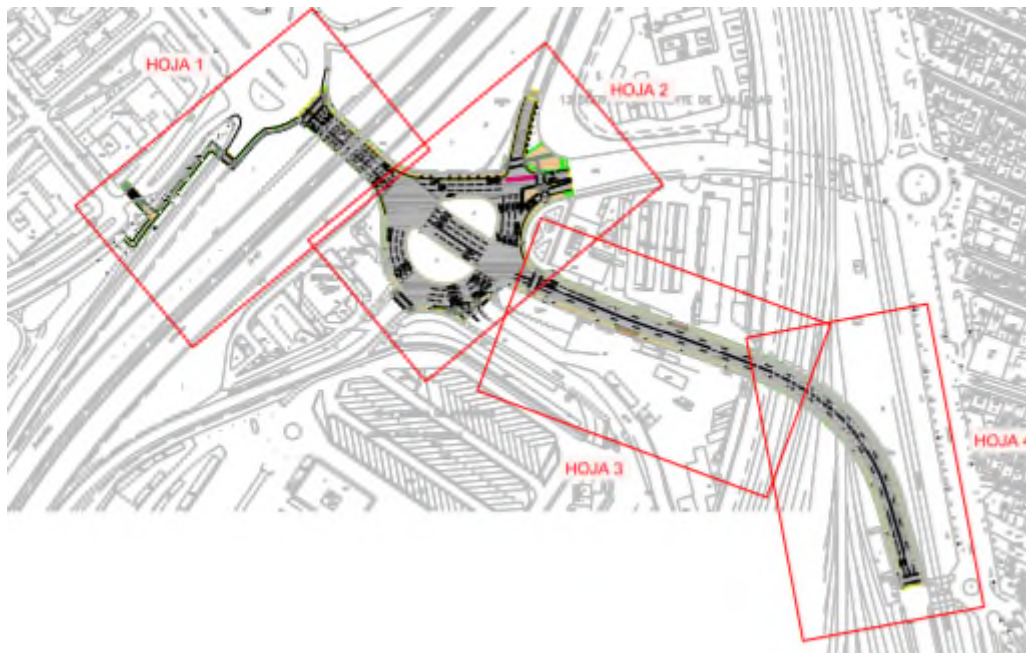
La actuación parte de un presupuesto participativo del año 2016 con ID 4111, proyectadas en el distrito de Puente Vallecas. Se ha desarrollado en la calle Titán desde la glorieta situada al Este de la calle 30 hasta calle Eros (distrito de Arganzuela); tramo calle de la Méndez Alvaro entre la glorieta situada al Oeste de Calle 30 y la Av. de Entrevías. Incluye la calle bajo el paso inferior y la glorieta situada al Oeste y Av. De Entrevías hasta el paso inferior bajo el ferrocarril que conecta con la c/ Convenio y la Av. de San Diego. Incluye el tramo de calle situada en un primer paso inferior bajo el ferrocarril.

La actuación ha consistido en lo siguiente:

- Mejorar la conexión peatonal entre el barrio de San Diego y el parque Tierno Galván a lo largo de las aceras de la c/ Méndez Álvaro y la c/ Titán.
- Garantizar que el itinerario peatonal propuesto cumpla los requisitos exigidos a un itinerario accesible.
- Remodelar los vados de los pasos de peatones incluidos en el ámbito del proyecto para garantizar que se cumplen los requisitos de accesibilidad.
- Sustituir las unidades luminosas VSAP sin balasto electrónico por puntos de luz con tecnología LED en aquellos tramos que sea necesario, así como las unidades luminosas situadas en Adaptar los semáforos a la nueva configuración de los pasos de peatones, retranqueando las existentes que sea necesario e implantando nuevas señales luminosas en los pasos de peatones proyectados.
- Acondicionar los vados para vehículos existentes en el ámbito de actuación según normativa municipal vigente.
- Convertir el carril de la derecha en ciclocarril en el tramo de la c/ Méndez Álvaro entre las dos glorietas citadas, incluyendo la glorieta situada al Este de la Calle 30.
- Adaptar el drenaje de los viales objeto de reurbanización a las soluciones adoptadas, modificando la ubicación de los sumideros que sea necesario.

- 
- Como consecuencia de los anteriores, aumentar la superficie peatonal y reducir las emisiones de CO2.
- el paso inferior bajo Calle 30.

### PLANO DE PLANTA DE LA INTERVENCIÓN



**CAMBIOS REALIZADOS EN PUENTE BAJO M-30 Y AVENIDA DE ENTREVIAS**

